Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

"2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares". Ley N° 4153-B

Número: RES-2025-435-7-1

RESISTENCIA, CHACO

Martes 13 de Mayo de 2025

MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO: La Actuación Electrónica N° E3-2025-29400-Ae, los Decretos Nros. 2198/14 y 602/20, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Decreto Nº 2198/14, se designa en carácter de provisorio y subrogante a partir del día 01 de junio de 2014 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Marcelo Carlos Zalazar, DNI Nº 23.805.579, en el cargo de la categoría 3- Personal Administrativo y Técnico- apartado b) CEIC N° 1015-00- Jefe Departamento- actividad central 01- Actividad Central- actividad específica 01- conducción superior- COUF N° 228- Evaluación Reglamentaria y Trámites- jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos, asimismo, se otorga la Bonificación por Dedicación, prevista en el Artículo 15º de la Ley Nº 196-A, consistente en el veinticinco por ciento (25%) en base al cargo subrogado;

Que, la Ley Nº 3108-A, crea el ex- Ministerio de Seguridad y Justicia y por el Decreto Nº 602/20, de Estructura Orgánica (la cual sigue vigente, hasta el dictado de un nuevo Decreto), absorbe a la Dirección de Juzgamiento Administrativo de Infracciones de Tránsito con todas sus misiones y funciones, incluyendo así, al Departamento de Evaluación Reglamentaria y Trámites, bajo la dependencia de la Subsecretaría de Seguridad Vial;

Que, por la Actuación Electrónica N° E7-2022-327-Ae, se tramita la transferencia del personal que se encuentran prestando servicios en la Dirección de Juzgamiento Administrativo de Infracciones de Tránsito, encontrándose el agente Marcelo Carlos Zalazar DNI Nº 23.805.579, entre ellos;

Que, ante esta situación y a los fines de no interrumpir la liquidación y pago del agente Zalazar, en el cargo subrogado, hasta tanto se suscriba el Decreto de transferencia a la jurisdicción 7- Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos, por medio de la Actuación Electrónica Nº E3-2025-29400-Ae, solicita la ratificación de la subrogancia del citado agente en el cargo que viene usufructuando por medio del Decreto Nº 2198/14;

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
RESUELVE:

Artículo 1°: Ratifícase a partir de la fecha del presente Instrumento Legal, al agente Marcelo Carlos Zalazar, DNI Nº 23.805.579, en las funciones que, en carácter provisorio y subrogante, viene desempeñando como responsable a cargo del Departamento de Evaluación Reglamentaria y Trámites de la Dirección de Juzgamiento Administrativo e Infracciones de Tránsito, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad Vial- jurisdicción 7- Ministerio de Seguridad, hasta tanto se disponga lo contrario y por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden.

Artículo 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

HUGO DANIEL MATKOVICH
Ministro
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by Sistema Gestion de Tramites
Date: 2025.05.13 10:52:13 ART